

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 135,000 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE ALOJAMIENTOS PARA PARTICIPANTES DE XIV VERSION DEL
 DIA DEL OVEJERO 2012 PRIMAVERA
 Fecha de Pago 13/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	128	28/02/2012	135,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	135,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,000
	Totales	135,000	135,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

